



El profeta Amós escribió que el Señor ha jurado: “no olvidaré jamás ninguna de estas acciones”. ¿A qué acciones se refería? A las trampas en el comercio. Conforme al libro de este profeta, el Señor las aborrece, digo por esa frase tan lapidaria (Amós 8, 4-7).

Como si lo escribiera por estos años, las trampas señaladas no han cambiado entre los comerciantes tramposos, que abusan de su clientela. Lamentablemente, mientras que la corrupción en la administración pública escandaliza a prácticamente toda la gente, no sucede lo mismo con el comercio corrupto.

Amós hace referencia a los malos comerciantes que están esperando los momentos propicios para esquilmar a la gente, en especial a los pobres. Y los acusa de que “disminuyen las medidas (como los litros de 900 mililitros), aumentan los precios (la especulación injustificada, aprovechando el aumento de la demanda o la baja de la oferta de lo que sea), alteran las balanzas” (recuerden los kilos de 900 gramos y semejantes): y continúa con lo peor, que se da en nuestra realidad por comerciantes abusivos: “obligan a los pobres a venderse, por un par de sandalias los compran” (*remember* las tiendas de raya, que luego existen con simple endeudamiento impagable), y termina con “y hasta venden salvado como trigo” (uff, cuántos engaños hay en dar lo que se dice gato por liebre).

Lamentablemente, la sociedad ha tenido que irse organizando, con ayuda de autoridades, a protegerse de los abusos, mentiras y trampas de malos comerciantes. Una procuraduría de defensa del consumidor lamentablemente es indispensable, (con el nombre que sea). La denuncia pública sobre las transas comerciales, para advertir a otras personas se está volviendo común, como en redes sociales y también en medios formales de comunicación.

Tomemos un caso muy grave, y que combatido por autoridades y denunciado por la sociedad, sigue gozando de cabal salud. Es el fraude con medicamentos que no curan, o que ocasionan daños a veces irreparables o hasta de muerte. En la industria farmacéutica y su cadena de distribución hay mucho de bueno, de excelente, pero también mucho de malo, según el caso. Medicamentos cuya venta, por dañina, se prohíbe en algunos países, como en los Estados Unidos, se venden tranquilamente en otras naciones que aún no lo prohíben.

Las prácticas de cobros indebidos en prestación de servicios diversos y profesionales, violando contratos y leyes, no deja de existir. Desde cargos en cuenta de intereses no debitados, o servicios nunca prestados, hasta engaños en

la medicina profesional o la abogacía, como ejemplos.

Es importante que la sociedad y el Estado se esfuercen en reducir estas prácticas que atentan contra la sociedad, y no quedarse en la lucha contra la corrupción en las acciones de gobierno. Pero más necesario es el hacer cada vez mayores esfuerzos por crear conciencia entre los comerciantes de que no pueden hacer trampas impunemente, al menos ante el Señor, conforme lo advierte sin rodeo alguno el profeta Amós.

Como en muchos otros campos del actuar humano, en el comercio hay mucha insensibilidad respecto a la indebida trampa para esquilmar de alguna manera, mucho o poco (a veces con muchísimos “pocos”) a la clientela. No se puede justificar el mal comercio con la boba excusa de que otros también lo hacen, excusa cómoda y popular.

Hay un campo nuevo de ética comercial no de los tiempos de Amós: la publicidad. En ella hay luego graves engaños a la sociedad, y que algunos inescrupulosos “creativos” publicitarios llaman mercadotecnia, pero que sólo son descaradas faltas de ética empresarial. Ardidés directos, burdos, o expresiones e imágenes que llevan a error, pero que son sutilmente cuidadas para no violar leyes o reglamentos y evitar multas, pero con la intención de engañar al consumidor actual o potencial.

Urge la revisión de las prácticas comerciales, para tener una vida empresarial o profesional conforme a los mandamientos del Señor, como el de “no robarás”, pues el robar no es solamente apuntar con un arma o romper una cerradura para quedarse con lo ajeno. También es engañar en medidas, precios, balanzas, y el engaño en lo que se entrega (volvamos al gato por liebre) tal como señala Amós y que el Señor advierte por su profeta: “no olvidaré jamás ninguna de estas acciones”.

No se trata de evitar la trampa para no ser multado, clausurado o encarcelado, se trata de la salud del alma, que es lo que al Señor le importa.

La educación en la ética, y en especial en los mandamientos de la cultura judeo-cristiana, esa es la clave. Y muy importante es también la corrección fraterna, familiar, eclesial y hasta académica. “La corrección fraterna es un aspecto del amor y de la comunión que deben reinar en la comunidad cristiana”, ha dicho el Papa Francisco, en relación con el Evangelio de San Mateo (18), precisando que “corregir al hermano es un servicio, y es posible y eficaz solamente si cada uno se reconoce pecador y necesitado del perdón del Señor”.